



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Oficina General de Recursos Humanos

PROCESO CAS N° 013-2019-SUCAMEC

RESULTADOS FINALES

01 CHOFER PARA LA JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CASTILLO DEZA MIGUEL ANGEL	20	30	34.00	84.00	Ganador
2	RUIZ SOLANO WILMER ARTURO	26	26	31.67	83.67	Accesitario
3	FERNANDEZ GARCIA JULIO CESAR	28	30	24.67	82.67	-
4	INFANTE CHAVEZ ALEX MOISES	24	30	27.00	81.00	-
5	MARTINEZ SEGOVIA CARLOS	24	30	26.67	80.67	-
6	BLANCO GARCIA CARLOS RAFAEL	26	26	27.67	79.67	-
7	CRUZ LOPEZ JEYNER ROOSBELT	22	30	26.67	78.67	-
8	HIDALGO SOMOCURCIO GIANCARLO MARTIN	22	26	26.67	74.67	-

* El /La candidato no alcanzó el puntaje mínimo solicitado en las bases.

**El/La candidato no se presentó o se presentó fuera del horario establecido.

El/la ganador/a deberá presentarse a la sede SUCAMEC ubicada en Calle Santo Toribio de Mogrovejo N° 398 - Urb. San Andrés (frente a la PIP de San Andrés) - Trujillo, a partir del día 15 de mayo a las 10.00hrs portando la documentación solicitada a continuación:

1. Ficha de Postulación, firmada por el candidato.
2. Ficha de Registro de Datos Personales (Anexo N° 7)
3. Declaraciones Juradas del Ganador (Anexo N° 8).
4. Documentos que acrediten lo declarado en la ficha de postulación (original y copia para el fedateo correspondiente)
5. Suspensión de Renta de Cuarta categoría, de corresponder.
6. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente, de corresponder.
7. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad, de corresponder.
8. Copia simple de acta de matrimonio o constancia de unión de hecho, de corresponder.
9. Consulta RUC
10. 01 foto tamaño carné con fondo blanco.
11. Copia de voucher de cuenta bancaria y código de cuenta interbancaria.

* La persona ganadora que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia, en la que haya solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

Magdalena del Mar, 14 de mayo de 2019

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS